



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
MATURÍN- MONAGAS- VENEZUELA.**

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO ESTADAL DE
LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO”.**

ASESOR ACADÉMICO:

Lcdo. MSc. Astudillo, Jorge.

AUTOR:

Br. Meza G., Eira B.

C.I.: V-20.917.259

**Trabajo de Grado, Modalidad Pasantías de Grado, Presentado como
Requisito Parcial para Optar al Título de Licenciado en Contaduría
Pública.**

MATURÍN, OCTUBRE 2019.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SUB-COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO

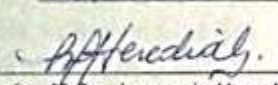
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

CTG-ECSA-LCP - 2019

MODALIDAD: PASANTÍA

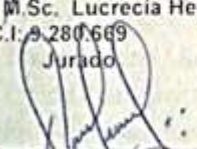
ACTA N° 785

En Maturín, siendo las 10:00 (am) del día 25 de junio del 2019 reunidos en la Sala "Luz Marina Ruiz", Campus Los Guaritos del Núcleo de Monagas de la Universidad de Oriente, los miembros del jurado profesores: Jorge Astudillo (Asesor Académico), Lucrecia Heredia (Jurado), Berenice Blanco (Jurado). A fin de cumplir con el requisito parcial exigido por Reglamento de Trabajo de Grado, vigente, para obtener el Título de Licenciado en Contaduría Pública, se procedió a la presentación del Trabajo de Grado, titulado "ANÁLISIS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "FELICIA RONDÓN DE CABELLO." Por el (a) Bachiller: MEZA GONZÁLEZ, EIRA BEATRIZ C.I: 20.917.259. El jurado, luego de la discusión del mismo acuerdan calificarlo como: APROBADO.


Prof. M.Sc. Lucrecia Heredia

C.I: 9.280.669

Jurado


Prof. Dr. Jorge Astudillo

C.I: 6.631.477

Asesor


Prof. M.Sc. Maria Campos

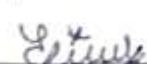
C.I: 12.153.977

Sub-Comisión de Trabajo de Grado


Profa. Dra. Berenice Blanco

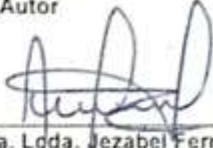
C.I: 10.833.447

Jurado


Br. Meza G. Eira B.

C.I: 20.917.259

Autor


Profa. Lda. Jezabel Fermin

C.I: 11.854.694.

Jefa del Departamento

Según establecido en resolución de Consejo Universitario N° 034/2009 de fecha 11/06/2009 y Artículo 13 Literal J del Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente. NOTA: Para que esta acta tenga validez debe ser asentada en la hoja N°054 del libro de Actas de Trabajos de Grado del Departamento de Contaduría Pública, ECSA de la Universidad de Oriente y estar debidamente firmada por el asesor y los miembros del jurado.

DEL PUEBLO VENIMOS / HACIA EL PUEBLO VAMOS

DEDICATORIA

En primer lugar a Dios, que ilumina mi camino y guía mi vida, dándome la fortaleza para continuar día a día hasta el logro de mis metas.

A mi hijo Juan José, por ser unos de los seres más importantes en mi vida, por darme esa motivación, fuerza y coraje de superarme cada día, por enseñarme a ver la esencia de la vida y que no está permitido rendirse, este triunfo es por y para ti que eres la alegría de mis días, Gracias por darme la oportunidad de ser tu mami.

A mi mami Morelva, que ha sido mi amiga, guía, maestra y sobre todo la mejor madre del mundo. Por ser un ejemplo de persona, inculcándome siempre que una de las mejores herramientas que poseemos es la educación, por darme tanto amor, cálido cariño y sobre todo su apoyo incondicional. Es un orgullo ser tu hija y una fortuna tenerte como madre. Este y todos mis logros son gracias a ti y para ti.

A mi papá Freddy, por toda su ayuda, cariño y apoyo que me ha brindado durante todo este tiempo.

A mis hermanos Stalin y Enrique, por su compañía y protección, por siempre brindarme su apoyo, amor, guía y ser ejemplos para mí.

EIRA MEZA

AGRADECIMIENTO

A Dios primeramente por darme salud, guiarme e iluminarme en todo mi trayecto.

A la Universidad de Oriente por ser mi casa de estudios, permitiéndome instruirme y prepararme profesionalmente.

Al IESMUJER, por abrirme sus puertas para realizar mis pasantías en este instituto y a todo el personal que en él labora por brindarme su ayuda y guía en la elaboración de este trabajo.

Al analista de presupuesto del IESMUJER, el Licenciado Antonio Guillent, por su especial apoyo, consejos, ayuda y disposición para conmigo en todo lo referente a la elaboración de este proyecto, su ayuda fue muy especial.

A mi asesor académico, el profesor Jorge Astudillo, por su guía, ayuda y comprensión en el desarrollo de este estudio.

A todos mis amigos y amigas que tuve la dicha de conocer y compartir en este camino, gracias por tantas vivencias y enseñanzas.

Y a todos los que de una manera u otra pusieron su granito de arena, palabras de aliento, apoyo y cariño para el logro de este objetivo, a todos ustedes gracias!

“Muchas Gracias”

EIRA MEZA

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
INDICE GENERAL	v
INDICE DE CUADROS.....	vii
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCIÓN	1
FASE I	3
EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES	3
1.1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.2.1 Objetivo general	7
1.2.2 Objetivos específicos.....	7
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4 MARCO METODOLÓGICO.....	9
1.4.1 Tipo de investigación	9
1.4.2 Nivel de investigación	10
1.4.3 Población objeto de estudio	10
1.4.4 Muestra.....	11
1.4.5 Técnicas de recolección de información.....	11
1.4.5.1 Observación Directa.....	12
1.4.5.2 Entrevista no Estructurada	12
1.4.5.3 Revisión Bibliográfica	13
1.4.5.4 Consulta de pagina Web	14
1.5 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
1.5.1 Nombre y Ubicación de la institución.....	14
1.5.2 Reseña Histórica	14
1.5.3 Misión	16
1.5.4 Visión.....	17
1.5.5 Finalidad	17
1.5.6 Metas.....	18
1.5.7 Objetivos.....	18
FASE II	20
DESARROLLO DE ESTUDIO	20
2.1 PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO”	20
2.2 PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO”	24

2.3 MONTOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS DEL PRESUPESTO DE GASTOS IESMUJER 2016	28
2.4 VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO”	30
FASE III	34
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	34
3.1 CONCLUSIONES	34
3.2 RECOMENDACIONES.....	36
BIBLIOGRAFÍA	38
ANEXOS.....	39
HOJAS METADATOS.....	48

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1	PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO” PARA EL AÑO 2016	20
CUADRO N° 2	MONTOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS IESMUJER 2016	28
CUADRO N° 3	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO DEL IESMUJER 2016	33



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
MATURÍN- MONAGAS- VENEZUELA.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
GASTOS DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA
“FELICIA RONDÓN DE CABELLO”.

ASESOR ACADÉMICO:

MSc. Astudillo, Jorge.

AUTOR:

Br. Meza G., Eira B.

C.I.: V-20.917.259

RESUMEN

El presupuesto es una herramienta fundamental de planificación financiera con la que cuenta una organización o país. La economía venezolana y por lo tanto las instituciones públicas se ven afectadas por los altos niveles inflacionarios dificultando una adecuada estimación y ejecución presupuestaria. Por ende se llevo a cabo un estudio que tuvo como objetivo principal Analizar el proceso de ejecución del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello”. Para ello, se aplicaron las técnicas propias de investigación documental y de campo, con un nivel descriptivo; y se utilizaron instrumentos de recolección de datos como la revisión documental, entrevistas no estructuradas y la observación directa para la efectividad de esta investigación. Se pudo concluir que el proceso de ejecución presupuestaria es adecuado, pero en algunos casos presenta debilidades en la realización de la documentación necesaria para comprometer, incumpliendo con las etapas del proceso de ejecución, así como también se pudo apreciar que se subestimaron algunas sub-partidas debido a la constante variación de los precios en el mercado de los diferentes bienes y servicios lo cual imposibilitó su adquisición. Por tal motivo se exhorta a la institución y demás entes relacionados con esta, a tomar en cuenta las recomendaciones planteadas en este informe.

INTRODUCCIÓN

Toda organización forma parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre y por lo tanto los riesgos, es por ello que tanto en el sector público como en el privado deben planear sus actividades para la obtención de los objetivos. La planificación presupuestaria como herramienta para la toma de decisiones resulta ser clave para el manejo eficiente de los recursos de cualquier institución de naturaleza pública o privada, lo que significa que se debe medir tanto los recursos humanos, materiales y los equipos necesarios.

En Venezuela al igual que en otros países, existe la necesidad de establecer métodos que les permitan no solo distribuir y asignar recursos a los organismos públicos, sino también, que sea un instrumento de planificación y seguimiento para evaluar el desempeño de las instituciones y sus logros.

Por lo tanto, el presupuesto es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un periodo determinado, así como para asignar formalmente los recursos que exige la praxis de una institución, sector o región. Constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población, es decir la planificación del desarrollo económico y social constituyen una de las responsabilidades fundamentales del sector público.

El país se mantiene en constante cambio a nivel social, político y económico, y en Venezuela no se puede ignorar la creciente inflación que se

ha venido manifestando en los últimos años, es inevitable que estos cambios no afecten el presupuesto de la Nación y a su vez el presupuesto de las instituciones públicas, que no escapan de esta realidad por lo que tienden a presentar desequilibrio en sus presupuestos, aunado a esto presentan deficiencias en los servicios prestados por dichas instituciones dado a que los recursos no son suficientes para cubrir sus propias necesidades.

El Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello” no es la excepción a estos casos, es por ello que surge el interés de realizar una investigación, la cual, tiene por objeto Analizar el Proceso de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello” con el propósito de dar a conocer la ejecución del presupuesto, sus procedimientos, así como también proporcionar recomendaciones que permitan mejorar la ejecución presupuestaria en dicha institución.

Para efectos del estudio, este está estructurado en tres (3) fases, los cuales se detallan a continuación:

- **Fase I: El problema y sus Generalidades**, este comprende el planteamiento y delimitación del problema, los objetivos de la investigación, justificación, las técnicas de recolección de información, el marco metodológico, la identificación institucional, como: la reseña histórica, misión y visión de la misma.
- **Fase II: Desarrollo de Estudio**, donde se describen los procesos y se determinan los resultados de acuerdo a la información recabada.
- **Fase III: Consideraciones Finales**, abarcan las conclusiones que corresponden a los objetivos específicos y las posibles recomendaciones, así como, las referencias bibliográficas, que servirán de apoyo y sustentabilidad en la investigación realizada.

FASE I

EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES

1.1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El propósito de presupuestar siempre ha existido en la mente humana, así lo demuestra el hecho de que civilizaciones antiguas hacían estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas, con el objeto de prevenir los años de escasez. Los romanos estimaban la cantidad de botines que podrían obtener de los pueblos conquistados y los tributos que les podrían llegar a exigir.

No obstante, solo hasta finales del siglo XVIII es cuando el presupuesto comenzó a utilizarse como una herramienta que al mismo tiempo influyó para ese entonces como una ayuda en la administración pública, al sostener el ministro de finanzas de Inglaterra al Parlamento, sus planes de gastos para el periodo fiscal siguiente, incluyendo un resumen de gastos del año anterior, y un programa de impuestos y recomendaciones. Lo cierto es que debido al éxito obtenido se difunde la aplicación del presupuesto en el sector gubernamental.

Las elaboraciones de presupuestos en cualquier parte del mundo, permiten a las empresas, gobiernos, organizaciones privadas y familias, establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los

egresos) transformándose esto último en obtención de ganancias o utilidades en lo que respecta al sector privado de la economía.

De esta manera, lo que realmente buscan las organizaciones bien sean, públicas o privadas, de bienes o servicios a nivel mundial es que los presupuestos estén a la par con la planificación de sus actividades. Sin embargo, en ocasiones y por diversas causas los presupuestos no se cumplen en base a las planificaciones.

En este sentido se puede decir que el presupuesto público es la expresión financiera de lo que el gobierno pretende llevar a cabo en un periodo determinado (un año entendiéndose como ejercicio fiscal), en su consecución más moderna el presupuesto es un importante instrumento de programación económica y social al posibilitar la identificación de los objetivos que el Estado pretende alcanzar. También es un instrumento de administración y política fiscal.

Según la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), todo presupuesto público, bien sea nacional, estatal o municipal, debe estar contemplado su estructuración bajo el marco legal que ampara la formulación del mismo en cuanto a su distribución y así cumplir con la formalidad jurídica de requisitos muy importantes que guarden una relación muy estrecha con lo que se ha definido como gobierno por producción y resultados, asimismo, tiene correspondencia con el esfuerzo de planificación y concretamente con el plan operativo anual.

De tal modo, que del presupuesto nacional se distribuyen los recursos gubernamentales mediante asignaciones presupuestarias a diferentes instituciones de personalidad jurídica autónoma que no dependerán

directamente de los recursos asignados por el ejecutivo nacional para las gobernaciones del Estado Venezolano, es decir, el presupuesto aprobado y enviado para el funcionamiento de cada gobernación, difiere totalmente del presupuesto aprobado y enviado para ser distribuido entre los organismos autónomos que también forman parte de la administración pública y que anteriormente han planificado sus actividades mediante el plan operativo anual institucional.

Por lo tanto al contar con las asignaciones, las instituciones comenzaran la fase de aplicación del presupuesto, que se le conoce como ejecución; Sin embargo, el presupuesto no siempre ha sido efectivo para cumplir con los objetivos propuestos cuando se aprueba. Múltiples propósitos se presentan a la hora de asignar los escasos recursos de los cuales se dispone. Deudas acumuladas, mejor conocido entre el plan de cuentas como la partida de compromisos de años anteriores, devaluación de la moneda y otros problemas no resueltos. En consecuencia la interacción de la acción de gobierno debe tener en cuenta la presencia de las fuerzas políticas y sociales que operan en la realidad del momento que se vive.

En el caso del Instituto Estatal de la Mujer y Familia “Felicía Rondón de Cabello”, el presupuesto inicial que aprueba gobernación para operar durante el ejercicio fiscal ha sido insuficiente en los últimos años, ameritando modificaciones presupuestarias mediante los créditos adicionales ya que el presupuesto aprobado originalmente para ese ejercicio fiscal ha sido insuficiente para algunas partidas , es decir, que los dozavos que se han asignado al instituto han sido para cubrir prácticamente las partidas 401 inherentes a la nomina del sector 01, que comprende al personal administrativo y obrero y a la nomina del sector 02, que comprende los instructores.

Mientras que las partidas de funcionamiento se ven comprometidas ya que los recursos asignados para mantener operativa dicha institución no son suficientes, presentando una permanente carencia en los recursos económicos disponibles para adquirir insumos, consumibles, material de papelería entre otros.

De tal modo que el instituto está limitado a la disponibilidad de los recursos por parte de la gobernación, aunado a eso la inflación que está sufriendo el país, la incidencia en la variación que últimamente han tenido los aumentos de sueldos y salarios anuales, los bono de alimentación que han sido decretados por el gobierno nacional durante los últimos años y el clima de inestabilidad que se vive actualmente dificulta una adecuada estimación presupuestaria.

De allí que surja la necesidad de realizar un análisis del proceso de ejecución del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello”. En base a que la ejecución presupuestaria es fundamental para el logro de los objetivos de la institución. Por lo tanto, es pertinente comparar los montos ejecutados del presupuesto del instituto con los asignados, con el fin de observar las fortalezas y debilidades, y si lo presupuestado está a la par con lo planificado, en búsqueda de generar aportes que contribuyan con una buena administración para el mejor logro de los objetivos de la institución.

Se realizó un Análisis del Proceso de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Instituto Estatal de la Mujer y Familia “Felicia Rondón de Cabello” durante el año 2016. La investigación se desarrolló en la coordinación de administración del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón

de Cabello” el cual se encuentra ubicado en la Parroquia Los Godos, sector Las Comunes, calle n° 5, antigua sede del CEFIT. Maturín Edo. Monagas.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Objetivo general

“Analizar el proceso de ejecución del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar las partidas que integran el presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”.
- Describir el proceso de ejecución presupuestaria del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”.
- Determinar los montos asignados y ejecutados del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”.
- Analizar la variación porcentual del presupuesto asignado y ejecutado del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presupuesto es de vital importancia para las instituciones públicas, ya que éste representa el principal instrumento de acción de los entes públicos. Sin embargo, el presupuesto en el Instituto Estatal de la Mujer y la Familia

“Felicia Rondón de Cabello”, no corresponde a la realidad de los gastos, por cuanto es necesario el análisis periódico de los proceso de ejecución del mismo.

Por lo anteriormente mencionado se justifica la realización de un análisis del proceso de ejecución del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello” ya que a nivel organizacional el presente trabajo de investigación le será de utilidad, debido a que se podrá observar si existe una adecuada toma de decisiones en la ejecución del presupuesto por parte de la directiva y la coordinación de administración del instituto, debido que esto es fundamental para el correcto funcionamiento de dicho ente.

Una vez obtenidos los resultados, este estudio permitirá proponer sugerencias que favorezcan y fortalezcan el cumplimiento de las funciones administrativas y una programación que se ajuste a una adecuada distribución de los recursos que son asignados.

A nivel institucional será de gran ayuda, debido a que servirá de guía y enseñanza a futuros investigadores.

A nivel personal la investigación es de gran importancia, porque permite establecer contacto con la realidad a fin de conocer por medio de un conjunto de técnicas establecidas el desarrollo profesional y a la vez permite poner en práctica los conocimientos adquiridos.

1.4 MARCO METODOLÓGICO

Se puede englobar el marco metodológico como el conjunto de técnicas y procedimientos que aplica el investigador para la obtención de datos necesarios para realizar la investigación, es decir, se establecen los lineamientos para ejecutar el desarrollo de la investigación con el fin de obtener los resultados esperados.

1.4.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios.

El análisis que se realizó en este trabajo de investigación estuvo basado dentro de la metodología de campo, debido a que los datos de interés fueron recabados en forma directa a la realidad, es decir, el investigador estuvo en contacto directo con los datos y la realidad del ambiente donde se desarrolló el objeto de estudio. Según el autor Arias (2006), define: “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables alguna” (p.31).

La investigación de campo brinda la oportunidad de vincularse con el problema conocido, la realidad de manera objetiva, es decir, tal cual como ocurre en el ambiente donde se desarrolla, la investigación tiene como objeto de estudio la ejecución presupuestaria del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicja Rondón de Cabello”.

Además estuvo basado en un diseño de carácter documental, debido a que los datos de interés fueron obtenidos mediante fuentes documentales.

Según Arias (2006) expresa que:

Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (p. 27).

1.4.2 Nivel de investigación

El nivel de investigación que se aplicó en este estudio, fue de carácter descriptivo, en vista de que estuvo dirigido a describir, analizar e interpretar la realidad existente del objeto de estudio del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello”. Al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2010), establece que: *“Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”* (p.80).

1.4.3 Población objeto de estudio

El estudio estuvo dirigido a analizar el proceso de ejecución del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello” durante el año 2016. Arias, F. (2012) establece: “La población, o en términos más precisos población objetiva, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (p. 81).

La población primaria objeto de estudio estuvo conformada por la documentación relacionada al presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”, tales como nóminas, órdenes de pago, el POA (Proyecto Operativo Anual), relación de créditos adicionales, relación de dozavos, programación de la ejecución presupuestaria, registros de diario y mayor, entre otros documentos inherentes a la investigación.

La población secundaria estuvo compuesta por el personal que labora en la Coordinación de Administración del instituto, como lo son: la coordinadora de administración, la analista de presupuesto II, el analista de presupuesto I, la analista contable II, la analista financiero I, la auditora contable y el analista de personal, quienes facilitaran la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

1.4.4 Muestra

Para la investigación no fue necesaria una muestra, ya que la población es pequeña, por lo tanto se trabajó con toda la población. Hernández, Fernández y Baptista (2010) dicen: “Es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán los datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, éste deberá ser representativo de dicha población” (p.173).

1.4.5 Técnicas de recolección de información

En toda investigación es fundamental emplear las técnicas de recolección de información, teniendo claro cuáles son las técnicas adecuadas, orientadas de manera esencial a alcanzar los fines propuestos

de la investigación, la información fue registrada o almacenada mediante los instrumentos adecuados que permitieron el análisis e interpretación de los datos obtenidos. En relación Arias (2012) en este orden de ideas dice “Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.67).

Para la investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

1.4.5.1 Observación Directa

La investigación se realizó formando parte de las actividades del día a día de la institución, de manera que permitió tener contacto directo con el objeto de estudio, accediendo a una visión real y clara de los datos.

Según Arias (2012)

La observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. (p. 69).

La observación directa permitió la recopilación de información para el desarrollo de la investigación dentro de la institución.

1.4.5.2 Entrevista no Estructurada

Mediante esta técnica se puede obtener información más completa y especificar claramente lo que se necesita, ya que es una comunicación

interpersonal con el fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto.

En relación Bernal (2010) la define como:

Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio. (p. 194).

Se llevaron a cabo preguntas de manera libre al personal que se consideraron fuentes de información para conocer la realidad del objeto de estudio y avanzar con el desarrollo de la investigación.

1.4.5.3 Revisión Bibliográfica

Esta técnica comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre un tema para dar respuestas a las dudas que se tienen en relación al objeto de estudio. La revisión bibliográfica se sitúa inmediatamente después de la identificación y definición del problema-pregunta, es una actividad que estará presente a lo largo de todo el estudio. Según Sabino (2002), opina que:

El investigador mediante una indagación bibliográfica incluye una amplia gama de fenómenos, ya que no sólo tiene que basarse en los hechos a los cuales él tiene acceso de un modo directo sino que puede extenderse para abarcar una experiencia inmensamente mayor. (p.65).

1.4.5.4 Consulta de pagina Web

Es una herramienta de la cual no existe duda sobre las posibilidades que ofrece como técnica para obtener información; es más, se ha convertido en uno de los principales medios para recabar información. Por lo tanto, resulta útil para aclarar las dudas que surgen en el desarrollo de la investigación y sus distintas incógnitas.

1.5 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.5.1 Nombre y Ubicación de la institución

El Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello”, se encuentra ubicado en la Parroquia Los Godos, sector Las Comunales, calle n° 5, antigua sede del CEFIT al lado del módulo policial de polimaturín. Maturín Edo. Monagas.

1.5.2 Reseña Histórica

Hoy en día la sociedad del siglo XXI, está en grandes procesos de cambios de esquemas y paradigmas que conllevan a tomar más en cuenta y en consideración a la mujer por las diversas responsabilidades que asume en su día a día desde ama de casa hasta llegar a ocupar grandes cargos dentro de sociedad laboral, motivo por el cual desde el año 2008 se creó la figura del Instituto Estatal de la Mujer, quien llegaría a dar: protección, seguridad, igualdad y derechos a la mujer en el estado Monagas y así de esta manera formar a la mujer productiva con las que hoy en Día cuentan los diferentes Municipios y parroquias del estado, garantizando y relevando la importancia de la igualdad de género que debe existir en este siglo XXI.

Por tal motivo la Gobernación del Estado Monagas desde el año 2015 empezó con la fusión o supresión de diferentes entes descentralizados. Donde entro en supresión el **Centro de Formación Integral para el Trabajo (CEFIT)**. El cual Podría ser conocido por las siglas CEFIT, con patrimonio propio y sin personalidad jurídica; Dirigir, Coordinar y supervisar las escuelas “Amelia Iragorri”; Coordinar las actividades culturales; Estaría dotado de autonomía de gestión financiera, presupuestaria y contable; Podría percibir ingresos propios por cobro de matrícula de realización de cursos; El Director General era la máxima autoridad y el CEFIT estaría sujeto a las modalidades de control que disponga la Ley de la Contraloría del Estado Monagas.

Cabe aquí mencionar que el Instituto de la Mujer, para el año 2015 tuvo diversas modificación en cuanto a materia de personal, infraestructuras y sobre todo de nombre de la figura patronal, ya que la masa de trabajadores en la actualidad es más amplia porque asumió los trabajadores: administrativos, obreros e instructores que traía el CEFIT, ampliando de esta manera sus instalaciones principales dentro del ente suprimido y a su vez las oficinas que se encontraban del ente mencionado en la Manga, Tabasca y la Bruja.

De esta manera el Instituto Estatal de la Mujer para el mismo año, su nombre como figura patronal cambio a **“INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDON DE CABELLO”**, adscrito a la **SECRETARIA DEL PODER POPULAR PARA LOS SECTORES ESTRATEGICOS DEL EJECUTIVO REGIONAL**, por medio de gaceta Oficial de fecha 29 Diciembre del 2015. En la actualidad esta institución está presidida por la Presidenta Danielys María León Rocca.

Así mismo este Instituto, impulsara acuerdos con organismos e Instituciones nacional e internacionales o con organizaciones gubernamentales que permitan profundizar los objetivos de la institución a corto y mediano plazo.

Es de resaltar que la mujer ha sido, es y debe seguir siendo, aun con todas la adversidades que se le presenten no solo protagonista de su destino, sino de todos los colectivos que le rodean; tiene con qué, así lo ha demostrado por eso parafraseando al Comandante Argimiro Gabaldon, quien dijo: *“solo el pueblo salva al pueblo”*, la mujer Monaguense puede decir: *“Solo la mujer salva a la mujer”*, y ¿Por qué no?, también al hombre, a la sociedad y a la naturaleza.

Es tarea hoy de la mujer frente a los embates del capitalismo asumir el rescate, promoción y defensa de sus derechos. Hasta disfrutar de una vida libre de violencia y maltrato, es hora de asumir la participación libre y soberana en todas las esferas de la sociedad, el derecho a recuperar con equidad espacio para su realización plena, aunado a la Gobernadora Revolucionaria y Chavista Yelitze Santaella quien ha llevado a la práctica este plan dirigido a poner en ejecución un conjunto de acciones; que ha conducido al mejoramiento integral de las condiciones materiales y espirituales de la mujer Monaguense.

1.5.3 Misión

Ser el ente ejecutor de las políticas públicas con perspectivas de género, garantizando la igualdad de oportunidades a las mujeres y promoviendo su participación protagónica en el ámbito político, económico,

social, territorial e internacional y sea reconocida como una herramienta primordial para los avances del país.

1.5.4 Visión

Ser Instituto Líder con estrategias innovadoras que marque la diferencia entre este y otras instituciones para alcanzar el éxito a nivel nacional e internacional por medio de *políticas públicas con perspectiva de género y le garantice a la mujer la igualdad jurídica y social en todos sus ámbitos y sobre todo la Integración familiar fortalecida en Valores.*

1.5.5 Finalidad

- 1.-Planificar, coordinar y ejecutar las políticas dirigidas a la mujer conforme a la ley.
- 2.- Intervenir en la información política pública que afecten a la mujer en los campos de interés, tales como: Salud, Educación, Formación, Capacitación, Empleo e Ingreso.
- 3.-Garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica.
- 4.-Conocer sobre situaciones de discriminación de la mujer del Estado Monagas y formular recomendaciones administrativas o normativas a los órganos competentes.
- 5.-Promover y mantener relaciones institucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- 6.-Formular programas masivos de difusión respecto a las disposiciones legales relativas a la mujer, entre muchas otras.

1.5.6 Metas

- 1.- Garantizar la Integridad física y emocional de las mujeres del Estado Monagas.
- 2.- Fomentar Valores Familiares.
- 3.- Disminuir el Índice de embarazo precoz.
- 4.-Formar a la ciudadanía con respecto a las leyes que amparan a la mujer.
- 5.-Concientizar a los jóvenes y adolescentes sobre la prevención del consumo de las drogas.

1.5.7 Objetivos

- 1.- Planificar, coordinar, ejecutar e intervenir en las políticas dirigidas a la mujer para ayudar en los problemas que la afectan en los campos de su interés.
- 2.- Realizar Charlas en las comunidades e Instituciones dirigidas al reconocimiento del derecho de la Mujer a una vida libre de Violencia.

Estructura Organizativa

Figura N° 1: Estructura organizacional del instituto Estatal de la Mujer y Familia “Felicia Rondón de Cabello”.



Fuente: RRHH-IESMUJER (2017).

FASE II

DESARROLLO DE ESTUDIO

2.1 PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO”.

A continuación se muestran las partidas incluidas en el presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello” para el año 2016.

CUADRO N° 1 PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO” PARA EL AÑO 2016	
Código Presupuestario	Nombre de la Partida
401	Gastos de Personal
402	Materiales, Suministros y Mercancías
403	Servicios No Personales
404	Activos Reales
407	Transferencias y Donaciones
408	Otros Gastos
411	Disminución de Pasivos

Fuente: Administración IESMUJER (2017).

El Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello” para el año 2016 maneja las partidas anteriormente ilustradas en el cuadro

Nº1, que de acuerdo a su naturaleza, son las que se adaptan con su actividad y se definen de la siguiente manera:

401 Gastos de Personal: Incluye remuneraciones por sueldos, salarios y otras retribuciones, así como compensaciones según las escalas, primas, complementos, aguinaldos, utilidades, bonos vacacionales, aportes patronales, obvenciones, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público, de conformidad con el ordenamiento jurídico y convenciones colectivas de trabajo.

402 Materiales, Suministros y Mercancías: en esta partida se incluye todos aquellos artículos considerados como "Materiales de Consumo", es decir, aquellos que reúnan una o más de las siguientes condiciones:

1. Tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año, por cuanto tienden a desaparecer al primer uso, muestran un rápido desgaste o deterioro y experimentan una pérdida posterior, frecuente e inevitable.
2. Pierden sus características de identidad al ser aplicados o transformados en otros, tal es el caso de los artículos que al colocarlos, agregarlos, aplicarlos a otros o al transformarlos desaparecen como unidad o materia independiente; así como el de los materiales de construcción y el de los cauchos, baterías y similares, que al colocarlos forman parte del vehículo.
3. Materiales y suministros cuyo costo unitario relativamente bajo, no cumplen con las características definidas anteriormente.

403 Servicios No Personales: Servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones jurídicas, administrativas o de índole similar, como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos; derechos sobre bienes intangibles; servicios básicos; servicio de administración, vigilancia y mantenimiento de los servicios básicos; servicios de transporte y almacenaje; servicios de información, impresión y relaciones públicas; primas y otros gastos de seguro y comisiones bancarias; viáticos y pasajes; servicios profesionales y técnicos; servicios para la elaboración y suministros de comida; conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos; conservación y reparaciones menores de obras; servicios de construcciones temporales; servicios de construcción de edificios para la venta; impuestos indirectos y otros servicios.

Se incluyen en esta partida, los servicios prestados por personas naturales relacionados con los servicios de alquileres, viáticos y pasajes.

404 Activos Reales: comprende los gastos de compra de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones y reparaciones mayores realizadas por los organismos con terceros. Incluye, de igual modo, las construcciones y obras de infraestructura de dominio público y privado que realiza el Estado mediante terceros, así como los activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:

- 1.- Largo uso y duración: son bienes que tienen uso normal que sobrepasa al año.
- 2.- Son de carácter permanente: en este sentido, las maquinarias y quipos son de naturaleza tal, que pueda utilizarse en forma continua, por un

largo tiempo, sin perder sus características ni deteriorar perceptiblemente su estado.

- 3.- Alto costo: son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos.

407 Transferencias y Donaciones: aportaciones que realizan los organismos del sector público a otros organismos del mismo sector, al sector privado, o al sector externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios. Incluye las transferencias al exterior para organismos públicos o privados, que por acuerdos genera una contraprestación.

408 Otros Gastos: corresponde a los gastos corrientes en que incurren los organismos del sector público, no contemplados en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos del organismo.

411 Disminución de Pasivos: comprende las aplicaciones financieras originadas por las variaciones entre el saldo final y el saldo inicial de las cuentas que representan deudas u obligaciones del organismo frente a terceros, cuando el saldo final es menor al saldo inicial en el período correspondiente.

2.2 PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO”

Una vez aprobado por la gobernación del Estado el presupuesto inicial de la institución para operar durante el ejercicio fiscal, la administración del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello” al contar con las asignaciones, estas son distribuidas en cada una de las partidas que podrán comprometer, causar y realizar desembolsos.

La administradora junto con el personal que labora en el departamento de administración y contaduría, llevan a cabo la ejecución del presupuesto de gastos, a través de las siguientes fases:

COMPROMISO:

Este se da dentro del Instituto, mediante el acto en el cual se contrae una obligación jurídica o administrativa con terceros, para adquirir un bien o un servicio.

Al momento que surja la necesidad por parte de alguna de las áreas de la institución de adquirir insumos, materiales, servicios, artículos, entre otros. Deberá ser canalizada la solicitud de bienes y/o servicios por el departamento de administración a través de la planilla de Pedido Interno en original y copia (ver anexo n° 1).

La administración después de haber estudiado la solicitud, verifica la disponibilidad presupuestaria en la partida apropiada para la adquisición de materiales o servicios requeridos de acuerdo al tipo de gasto, de no existir

disponibilidad, se considera la posibilidad de ejecutar un traslado entre partidas o de solicitar un crédito adicional para aumentar la partida involucrada. Cuando se cuenta con disponibilidad presupuestaria, se procede a enviar la Solicitud de Cotización (ver anexo n° 2) como mínimo a tres proveedores.

Al recibir los presupuestos de los proveedores se evalúa la calidad y precio de lo requerido, se escoge al proveedor más adecuado y posteriormente se elabora la Orden de Compra y/o Servicios, original y copia (ver anexo n° 3) el original se envía al proveedor seleccionado y la copia va al departamento de administración y se compromete la partida presupuestaria, toda emisión de orden de compra y/o servicios deberá ser respaldada por los pedidos internos, y previa revisión para ser aprobada y firmada por la administradora y la presidenta de la institución.

GASTO CAUSADO:

Es el momento en el cual se recibe conforme el bien o servicio y surge la obligación del pago y su registro.

Una vez que el producto o servicio es entregado por el proveedor se procede a emitir el Acta de Recepción (ver anexo n° 4) y por consiguiente se elabora la Orden de Pago (ver anexo n° 5) con el cual se estaría generando el compromiso de pago contraído por el Instituto. Esta debe estar firmada y aprobada tanto por la administradora, como por la presidenta de dicha Institución. La administradora, le anexa a la orden de pago los soportes correspondientes, que avalen los gastos causados y procede a archivar dichos soportes.

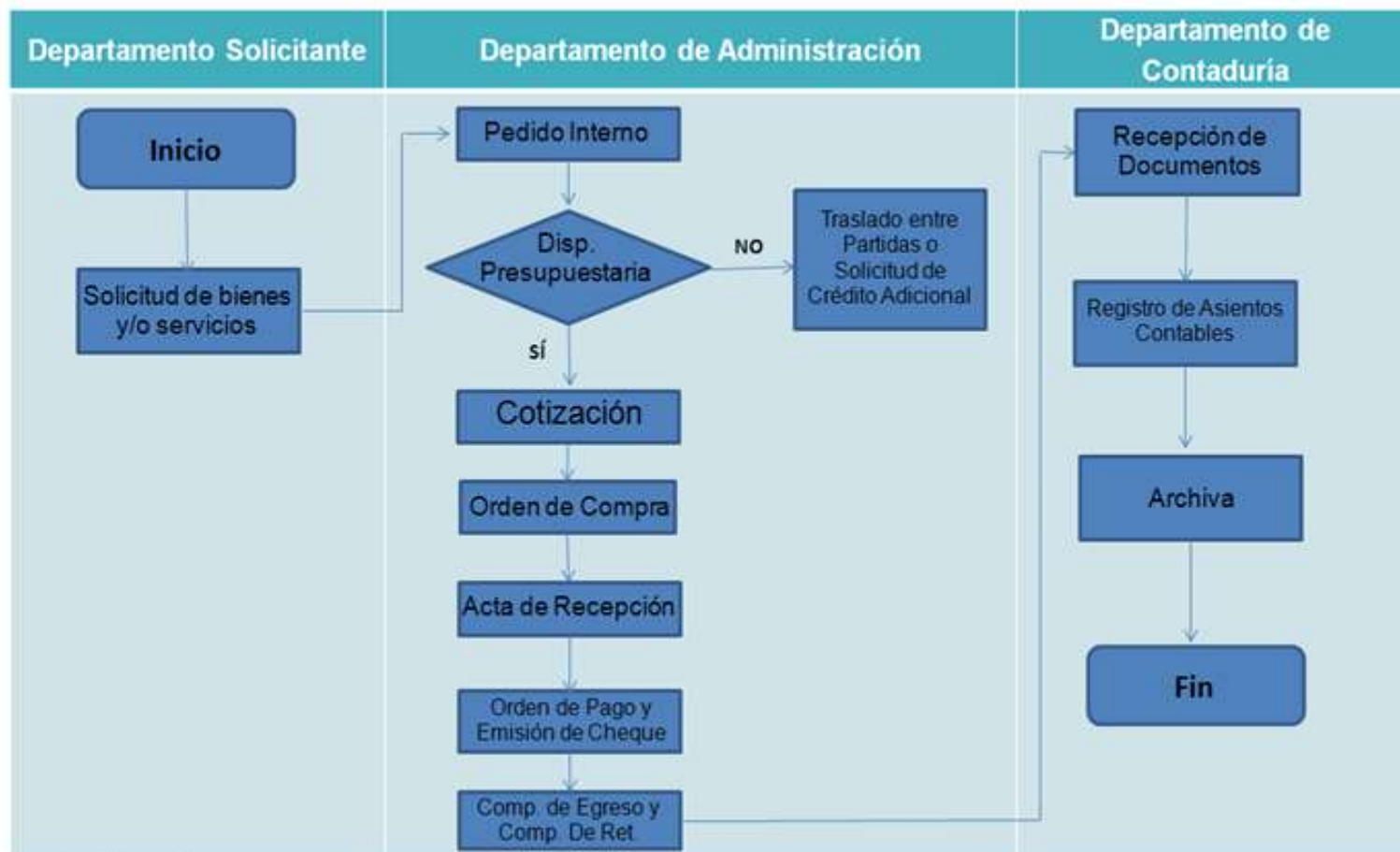
EL PAGO:

Constituye el momento del gasto en el cual se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

Se procede a la cancelación de dicho compromiso, se verifica la disponibilidad financiera y se emite el cheque a nombre del proveedor con su respectivo comprobante de egreso (ver anexo n° 6). Seguidamente se pasa cada uno de los documentos que certifiquen que el pago se ha formalizado al Departamento de Contabilidad donde se registrará el gasto en los libros contables.

Por ser un agente de retención, al realizar el pago de las compras que deban cancelar IVA, se le debe retener a los proveedores el 75% o 100% del cálculo del IVA según sea el caso y se emite el comprobante de retención de IVA (ver anexo n°7). En el caso del pago de servicios también se debe retener el ISLR, el porcentaje de retención será de acuerdo a la actividad a la cual se dedique el proveedor y posteriormente imprimir el comprobante de retención de Impuesto sobre la Renta (ver anexo n° 8).

El procedimiento relacionado con la ejecución de la partida de gastos de personal que realiza la Administración de IESMUJER, es el enviar las asistencias de todo el personal al Departamento de Recursos Humanos para que posteriormente este se haga cargo de los trámites necesarios para la elaboración de la nómina respectiva del personal, la cual es enviada a la administración para su respectivo abono y cancelación a los trabajadores, efectuando de esta manera la ejecución de la partida correspondiente y su respectivo registro en los libros contables.



Fuente: El Investigador.

2.3 MONTOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS IESMUJER 2016

CUADRO N° 2 MONTOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS IESMUJER 2016 RESUMEN DE ASIGNACIÓN Y EJECUCION POR PARTIDAS						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	AUMENTO	MODIFICADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
401	Gasto de personal	25.571.583,00	36.670.487,93	62.242.070,93	59.892.372,03	2.349.698,90
402	Materiales, suministros y mercancías	476.270,00	0,00	476.270,00	300.921,17	175.348,83
403	Servicios no personales	350.197,00	200.000,00	550.197,00	221.557,93	328.639,07
404	Activos reales	76.200,00	0,00	76.200,00	0,00	76.200,00
407	Transferencias y donaciones	320.000,00	0,00	320.000,00	300.000,00	20.000,00
408	Otros gastos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
411	Disminuciones de pasivos	55.000,00	323.611,42	378.611,42	315.538,52	63.072,90
	TOTAL	26.854.250,00	37.194.099,35	64.048.349,35	61.030.389,65	3.017.959,70

Fuente: Administración IESMUJER.

Cálculos: El investigador.

En el cuadro N° 2 se puede observar la asignación y ejecución del presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2016, donde se refleja que la partida **401** correspondiente a **Gastos de personal** tuvo una asignación original de Bs. 25.571.583,00 la cual tuvo un incremento de Bs. 36.670.487,93

quedando modificado en Bs. 62.242.070,93 del cual fue ejecutado la cantidad por Bs. 59.892.372,03, quedando por ejecutar Bs. 2.349.698,90.

La partida **402 Materiales, suministros y mercancías**, tuvo una asignación original de Bs. 476.270,00 y no amerito ninguna modificación, se ejecuto por un monto de Bs. 300.921,17 y quedo por ejecutar Bs. 175.348,83 del presupuesto.

La partida **403 Servicio no personales** presentó una asignación original por Bs. 350.197,00 y sufrió un aumento por Bs. 200.000,00 quedando modificado en Bs. 550.197,00 del cual fue ejecutado Bs. 221.557,93 quedando por ejecutar por Bs. 328.639,07 del presupuesto.

La partida **404 Activos reales**, tuvo una asignación original de Bs. 76.200,00, esta partida no sufrió ninguna modificación, ni ejecución alguna, quedando por ejecutar en su totalidad.

La partida **407 Transferencias y donaciones**, tuvo una asignación original de Bs. 320.000,00, no amerito ninguna modificación y se ejecuto el monto por Bs. 300.000,00 quedando por ejecutar Bs. 20.000,00.

La partida **408 Otros gastos**, tuvo una asignación original de Bs. 5.000,00, esta partida no sufrió ninguna modificación, ni ejecución alguna, quedando por ejecutar en su totalidad.

La partida **411 Disminuciones de pasivos** presentó una asignación original de Bs. 55.000,00 y tuvo un aumento por Bs. 323.611,42 quedando el presupuesto modificado en Bs. 378.611,42, del cual se ejecuto la cantidad de

Bs. 315.538,52 de su presupuesto modificado, quedando por ejecutar Bs. 63.072,90.

Se puede observar que para el año 2016 la asignación presupuestaria original que obtuvo el instituto IESMUJER fue por monto total de Bs. 26.854.250,00 y durante el año sufrió varios aumentos en las diferentes partidas dando un monto total de Bs. 37.194.099,35 quedando el presupuesto modificado en Bs. 64.048.349,35 del cual se ejecuto en el año la cantidad de Bs. 61.030.389,65 quedando por ejecutar Bs. 3.017.959,70 del presupuesto.

2.4 VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA “FELICIA RONDÓN DE CABELLO”.

Para el periodo fiscal 2016 surgieron alteraciones y nuevas necesidades no previstas inicialmente en la formulación del presupuesto, por consiguiente los montos de las partidas se vieron modificados a través de créditos adicionales.

Las partidas afectadas fueron las siguientes: **Gastos de Personal (401)**, esta partida se aumento producto de la inyección de créditos adicionales, debido a los diferentes aumentos salariales decretados por el Presidente de la República para el año 2016 por un total Bs. 36.670.478,93. Así mismo se aumentaron las partidas, **Servicios No Personales (403)** por Bs. 200.000,00 y **Disminución de Pasivos (411)** por Bs. 323.611,42 debido a que fueron modificadas algunas de sus partidas internas las cuales ameritaron ser incrementadas para cubrir el déficit de las mismas ya que sus

montos asignados inicialmente no permitían cubrir los objetivos del Instituto para el periodo en cuestión.

Debido a ello las partidas alcanzaron un monto ajustado donde **Gastos de Personal (401)** ascendió a Bs. 62.242.070,93, **Servicios No Personales (403)** incrementó a Bs. 550.197,00 y **Disminución de Pasivos (411)** ascendió a Bs. 378.611,42 mientras que el resto de las partidas mantuvo su asignación original.

Para finales del año 2016, la partida de **Gastos de Personal (401)**, obtuvo el mayor porcentaje de ejecución con un 96% de su presupuesto ajustado, debido a que maneja todo lo relacionado con los gastos de personal correspondiente a la nómina del Instituto, representando así el mayor egreso de su presupuesto.

La partida de **Transferencias y Donaciones (407)**, fue la segunda partida con mayor porcentaje de ejecución arrojando un 94% de su presupuesto asignado, ya que se destino a cumplir con labor social, realizar diferentes donativos de alimentos, medicamentos, realización de estudios médicos especializados, entre otros para personas de escasos recursos económicos.

De igual forma, la partida de **Disminución de Pasivos (411)**, se ejecutó en un 83% de su presupuesto ajustado, Cabe mencionar que esta partida es utilizada solo y exclusivamente para cubrir gastos generados por deudas o compromisos pendientes de años anteriores los cuales no pueden ser cancelados con el presupuesto ordinario actual.

La partida de **Materiales, Suministros Y Mercancías (402)**, se ejecutó en un 63% de su presupuesto asignado, ya que se destinó para la adquisición de los diferentes materiales y suministros necesarios para el funcionamiento normal de la institución en las actividades diarias como son papelería y demás insumos.

Mientras que la partida de **Servicios No Personales (403)**, sólo se ejecutó en un 40% de su presupuesto ajustado, el cual fue destinado a cancelar servicios de telefonía, relaciones sociales, avisos, viáticos, entre otros. Quedando por ejecutar más de la mitad de su presupuesto.

En el caso de las partidas **Activos Reales (404)** y **Otros Gastos (408)** no presentaron ejecución alguna durante todo el año, debido a que en la primera partida el instituto invierte poco recursos para compra de maquinarias y equipos nuevos, así como también la reparación de los mismos ya que son de carácter perdurable en el tiempo, representando bienes a largo plazo. Mientras que la partida de **Otros Gastos (408)** no presentó movimiento alguno, quedando por ejecutar ambas partidas en su totalidad. (Ver cuadro n° 3).

**CUADRO N° 3 VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO DEL
IESMUJER 2016
RESUMEN DE ASIGNACIÓN Y EJECUCION POR PARTIDAS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	AUMENTO	MODIFICADO	EJECUTADO	%	POR EJECUTAR	%
401	Gasto de personal	25.571.583,00	36.670.487,93	62.242.070,93	59.892.372,03	96%	2.349.698,90	4%
402	Materiales, suministros y mercancías	476.270,00	0,00	476.270,00	300.921,17	63%	175.348,83	37%
403	Servicios no personales	350.197,00	200.000,00	550.197,00	221.557,93	40%	328.639,07	60%
404	Activos reales	76.200,00	0,00	76.200,00	0,00	0%	76.200,00	100%
407	Transferencias y donaciones	320.000,00	0,00	320.000,00	300.000,00	94%	20.000,00	6%
408	Otros gastos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0%	5.000,00	100%
411	Disminuciones de pasivos	55.000,00	323.611,42	378.611,42	315.538,52	83%	63.072,90	17%
	TOTAL	26.854.250,00	37.194.099,35	64.048.349,35	61.030.389,65	95%	3.017.959,70	5%

Fuente: Administración IESMUJER.

Cálculos: El investigador.

FASE III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

Una vez realizada la presente investigación referente al proceso de ejecución del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”. Se concluye que:

- Se emplea el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, emanado por la Oficina Nacional de Presupuestos (ONAPRE) 2016.
- El instituto no cuenta con un manual de normas y procedimientos administrativos y contables.
- El proceso de ejecución presupuestaria es adecuado, pero en algunos casos presenta debilidades en la realización de la documentación necesaria para comprometer, incumpliendo con las etapas del proceso de ejecución.
- La insuficiencia de personal en el departamento administrativo influye a la sobre carga de trabajo en los empleados, lo cual interfiere en la ejecución del presupuesto.
- La unidad de presupuesto cuenta con un programa informático de Excel adaptado por el mismo personal de la institución, que permite visualizar la disponibilidad de las partidas, pero igual no escapa de algunos errores.
- Con respecto a la ejecución del presupuesto de gastos de IESMUJER de lo asignado por partidas se pudo concluir que:
 - ✓ Las partidas que lograron su mayor ejecución presupuestaria fueron las partidas Gastos de Personal con un 96% de ejecución, debido a que el recurso humano de la institución representa el pilar que

mantiene en funcionamiento las actividades del mismo y la partida Transferencias y Donaciones se ejecutó en un 94% de su presupuesto ya que el instituto cumple con actividades de labor social y donativos.

- ✓ En la distribución de lo asignado para el resto de las partidas se pudo observar que se subestimaron algunas sub-partidas debido a la constante variación de los precios en el mercado de los diferentes bienes y servicios lo cual imposibilitó su adquisición, es decir que diversas sub-partidas aunque presentaban disponibilidad presupuestaria no pudieron ser ejecutadas por tener una asignación insuficiente a consecuencia de la inflación que se ha venido presentando constantemente en el país, por tal motivo solo algunas sub-partidas fueron ejecutadas dando como resultado que las partidas Materiales, suministros y mercancías y la partida Servicios no personales se ejecutaran solo en un 63% y 40% respectivamente, mientras que las partidas Activos reales y Otros gastos no se ejecutaron.
- ✓ Las modificaciones al presupuesto de gastos se debe a que en el momento de la formulación del presupuesto del IESMUJER la disponibilidad de los recursos están sujetos a la orientación y evaluación de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Gobernación del Estado Monagas, la cual no toma en cuenta el efecto inflacionario del país, por tal motivo la asignación de los mismos son subestimados y por consiguiente insuficientes originando así que se soliciten los créditos adicionales y traslados entre partidas.
- El instituto carece de mobiliario y equipos de oficina que dificulta la buena realización del trabajo.
- El instituto carece de espacios físicos para su total funcionamiento.

3.2 RECOMENDACIONES

Se plantean las siguientes recomendaciones:

- Diseñar e implementar manuales de normas y procedimientos tanto administrativos como contables, incluyendo una descripción detallada de las normas y procedimientos a seguir en las fases del presupuesto.
- Llevar un mayor y mejor control en el proceso de ejecución de los gastos en cuanto a la realización y cumplimiento de los procesos administrativos relacionados a la documentación, evitando acumulación o retraso de los mismos, respetando así las etapas del proceso, permitiendo una adecuada ejecución de los gastos.
- Emplear una mejor distribución del trabajo del personal así como la contratación de más recurso humano calificado para el área.
- Inducción y capacitación permanente a todo el recurso humano vinculado al Área.
- Adquisición de un programa administrativo y contable adecuado que permita llevar un control de los recursos presupuestarios y financieros de la institución.
- Para evitar subestimaciones de las partidas y por consiguiente modificaciones significativas en el presupuesto de gastos del IESMUJER se recomienda analizar y establecer mecanismos que permitan anticipar el comportamiento de la economía al momento de elaborar el presupuesto por parte del instituto, de esta manera alcanzar un presupuesto más ajustado a la realidad y necesidades del mismo. También se sugiere que la Gobernación del Estado Monagas suministre las pautas más acordes para la elaboración del presupuesto de gastos de tal instituto y que la Dirección de Planificación y Presupuesto de la

Gobernación del Estado Monagas tome en consideración al momento de la formulación y aprobación del presupuesto de gastos del IESMUJER el efecto inflacionario sobre las partidas de dicho presupuesto para minimizar el impacto del mismo y obtener un presupuesto más real.

- Adquisición del mobiliario y equipo de oficina necesario para la realización del trabajo y sus funciones.
- Ampliar y distribuir de manera apropiada el espacio físico del departamento de administración, para que el personal trabaje con mayor comodidad.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, Fidias G. (2006). El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. Editorial Episteme. Quinta Edición.

Arias, Fidias G. (2012). El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. Editorial Episteme. Sexta Edición.

Bernal, César A. (2010). Metodología de la Investigación. Tercera Edición. Colombia, Editorial Pearson Educación.

Burbano Ruiz, Jorge E. (2011). Presupuestos. Un Enfoque de Direccionamiento Estratégico, Gestión y Control de Recursos. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana, S.A. México, D.F. Cuarta Edición.

Guilarte Carvajal, Yusmira. (2012). Análisis del Proceso de Asignación y Ejecución del Presupuesto de Gastos en la Coordinación General de Postgrado de la Universidad de Oriente, Núcleo Monagas 2011. Trabajo de Grado.

Hernández S., Roberto; Fernández C., Carlos y Baptista L., Pilar. (2010). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana, S.A. México, D.F. Quinta Edición.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Ley Orgánica de Régimen Presupuestario.

Paredes, Fabricio. (2006). El Presupuesto Público. Aspectos Teóricos y Prácticos. Editorial Venezuela, C.A. Caracas – Venezuela. Primera Edición.

Presilla R., Blanca. (2006). Análisis de la Asignación y Ejecución del Presupuesto de Gastos del Instituto de Deporte del Estado Monagas (I.N.D.E.M.) Primer Semestre de 2005. Trabajo de Grado.

<https://www.monografias.com>

<http://www.onapre.gob.ve>

ANEXOS

ANEXO N°1



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 GOBERNACION BOLIVARIANA DEL ESTADO MONAGAS
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS
 INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 "Felicia Rondón de Cabello"



RIF: G-20006859-
 0

EMISION	
MATURIN	FECHA
	04/04/2016

PEDIDO INTERNO

ORDEN DE
 PEDIDO
 INTERNO N°
 2016 - 011

DE:

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sirvase realizar las gestiones necesarias
 a fin
 de suministrar el material abajo indicado
 antes
 DE:

AÑO	SECT.	PRO G.	AC T.	PARTI DA	GENE R.	ESP E.	SUB- ESP.	ORDI N.	COMP L.	ORGA N.
2016	08	03		01-50		402 03	08 00-001			
2016	08	03		01-50		403 01	18 00-001			

MATERIAL REQUERIDO

N°	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	PRECIO ESTIMADO		PRECIO DEFINIDO	
				UNITARIO	VALOR	UNITARIO	VALOR
1	Cerradura Cuadrada	UNID.	1				
2	Protectores Electricos	UNID.	2				
3	Tubería de cobre para gas	UNID.	4				
4							
5							

TOTAL

MOTIVO DEL PEDIDO: ACCIONES
 GERENCIALES

PROVEEDOR FAVORECIDO:

NUMERO DEL REGISTRO DE INFORMACION
 FISCAL (R.I.F.):

Preparado por: Lcdo. José G. Guzmán Revisado: Lcda. Clayde Farias Aprobado: Danielys León

D	M	A
04	04	2016

D	M	A
04	04	2016

D	M	A
04	04	2016

Urb. Alto de Los Godos - Sector 1 - Las Comunales - Calle 5 - Telef. 0291 - 6524480 - Maturin Edo. Monagas

ANEXO N°2

[illegible]

ANEXO N°3

		REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBIERNO BOLIVARIANO DEL ESTADO MONAGAS SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS TUTORIO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
"Felicia Rondón de Cabello"			
ORDEN DE COMPRA			
		RIF: G-20006859-0	
PROVEEDOR:	FERIA HOGAR CENTER, C.A	ORDEN DE COMPRA	Nº
RIF:	J- 40500249-2	2016 - SC	009
		REQUISICION Nº	
		FECHA:	
		17/04/2016	
DIRECCIÓN:	Carrera 4 Entre Calle 4 y 5 Local Nº 75	IMPORTANTE: SIRVASE CITAR NUMERO DE NUESTRA ORDEN DE COMPRA EN SU FACTURA Y NOTAS DE ENTREGA.	
TELEFONO:	0,00	. NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES . NO SE ACEPTAN TACHADURAS NI ENMIENDAS	
PRODUCTO:	COORDINACION Y SUPERVISION		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cerradura Cuadrada	40.178,57	40.178,57
2	Protectores Electricos	125.000,00	250.000,00
4	Tuberia de cobre para gas	22.321,43	89.285,72
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
TOTAL DE BS. EN LETRAS.		#¿NOMBRE?	
		SUB-TOTAL	379.464,29
		I.V.A. 12%	45.535,71
		Bs.	425.000,00
PRESUPESTO:	AÑO 2016		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
PREPARADO POR:	JOSE GUZMAN	PARTIDA	ARTIDAS
CIUDAD:	MATURIN	GENERICA	ESPECIFICA
		402 08 - 03	00 - 001
		403 18 - 01	00 - 001
REVISADO POR:	PRESIDENTA IESMUJER		
Lcda. Clayde Farias	Danielys León		
FIRMA	FIRMA		FIRMA
Urb. Alto de Los Godos - Sector 1 - Las Comunales - Calle 5 - Telf. 6524480 - Maturin Edo. Monagas			

ANEXO N°4

[illegible]

ANEXO N°5

	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "Felicita Rondón de Cabello"	 IESMUJER Instituto Estatal de la Mujer		
		RIF: G-20006859-0		
ORDEN DE PAGO				
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;"> N° 2016 - 160 -SC Bs. 379.464,29 </td> <td style="width: 40%; text-align: right;"> RIF. J- 40500249-2 </td> </tr> </table>			N° 2016 - 160 -SC Bs. 379.464,29	RIF. J- 40500249-2
N° 2016 - 160 -SC Bs. 379.464,29	RIF. J- 40500249-2			
Páguese a la orden de: FERIA HOGAR CENTER, C.A				
La Cantidad de: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 29/100 CENTI				
Por concepto de: COMPRA DE HERRAMIENTAS GENERALES DE FERRETERIA				
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO Bs.		
2017.08.03.01.50.402.10.02.00.001	Materiales y útiles de limpieza y aseo	379.464,29		
2017.08.03.01.50.403.18.01.00.001	Impuesto al valor agregado	45.535,71		
SUB TOTAL		425.000,00		
RETENCION DE I.V.A.		45.535,71		
RETENCION DE I.S.L.R.				
TOTAL A PAGAR		379.464,29		
Maturín, 17 de abril de 2016				
N° de Cuenta: 0102-0610-35-0000150882		Banco: VENEZUELA		
Cheque N°: 11005401 ó Transferencia				
_____ Danielys Leon PRESIDENTA IESMUJER	_____ Lcda. Clayde Farias COORDINADORA DE ADMINISTRACION (E) IESMUJER			
RECIBÍ CONFORME: Beneficiario: _____ C.I. N°: _____ Fecha: _____				
Urb. Alto de Los Godos, Calle 5, Sector 1, Las Comunales - Telf. (0291) 6524480 - Maturin Edo. Monagas				

ANEXO N°6

COMPROBANTE DE EGRESO



*** **379.464,29** ***

FERIA HOGAR CENTER, C.A
TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO
BOLIVARES CON 29/100 CENTIMOS
MATURIN, 17 DE ABRIL 2016

Cuenta	Concepto	Monto	
0102-0610-35-0000150882	COMPRA DE HERRAMIENTAS GENERALES DE FERRETERIA	379.464,29	
		379.464,29	

N° CHEQUE		BANCO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
		"VENEZUELA"		
PART: 2017.08.03.01.50.402.10.02.00.001 PART: 2017.08.03.01.50.403.18.01.00.001 PART: PART:				

<u>PREPARADO POR:</u>	<u>REVISADO POR:</u>	<u>APROBADO POR:</u>	<u>CONTABILIZADO</u>
-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

ANEXO N°7

INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "Felicia Rondón de Cabello"										Comprobante de Retención Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)			
										Nro de Comprobante:		Fecha:	
										2016 02 00000002		02/02/2016	
Nombre o Razón Social del Agente de Retención: INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "Felicia Rondón de Cabello"						R.I.F. del Agente de Retención: RIF: G-20006859-0		Período Fiscal:					
Dirección Fiscal del Agente de Retención: Calle 5 Urb. Alto de los Godos - Sector Las Comunales						Año: 2016		Mes: 2		Tlf: 0291-652-44-80			
Nombre o Razón Social del Sujeto Retenido: RUTH PEREIRA OCHOA								R.I.F. del Sujeto Retenido J- 06434431-1					
Nro Op.	Fecha	Número	Nro de Control	Nro. Nota de Débito	Nro. Nota de Crédito	Nro. Factura Afectada	Compras Con Iva	Base Imponible	Compras Exentas	% Aplic.	Impuesto I.V.A.	% Ret.	I.V.A. Retenido
1	28/01/16	28	00-00028				7.342,12	6.555,46	#jREF!	12	786,66	100	786,66
TOTAL							7.342,12	6.555,46			786,66		786,66
										TOTAL A RETENER:		786,66	

N° de Cheque / Nota Débito	Banco	

AGENTE DE RETENCION
 (SELLO, FECHA, FIRMA)

RECIBIDO POR
 (SELLO, FECHA, FIRMA)

"El presente documento se emite en cumplimiento del artículo 11 del Decreto de Ley de Impuesto al Valor Agregado"

ANEXO N°8

INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "Felicia Rondón de Cabello"							Comprobante de Retención Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R)								
							Nro de Comprobante: 2016 02 00000002		Fecha: 02/02/2016						
Nombre o Razón Social del Agente de Retención: INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "Felicia Rondón de Cabello"							R.I.F. del Agente de Retención: RIF: G-20006859-0		Período Fiscal:						
									Año: 2016	Mes: 02					
Dirección Fiscal del Agente de Retención: Calle 5 Urb. Alto de los Godos - Sector Las Comunales									Tlf: 0291-652-44-80						
Nombre o Razón Social del Sujeto Retenido: RUTH PEREIRA OCHOA							R.I.F. del Sujeto Retenido J- 06434431-1								
Nro	FACTURA			Nro. Nota de Débito	Nro. Nota de Crédito	Nro. Factura Afectada	Compras Con Iva	Base Imponible	Compras Exentas	% Aplicación	ISLR Retenido				
Op.	Fecha	Número	Nro de Control												
1	28/01/16	28	00-000028				7.342,12	6.555,46		3,00	196,66				
TOTAL							7.342,12	6.555,46			196,66				
<table border="1" style="display: inline-table; margin-left: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">TOTAL A RETENER:</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">196,66</td> </tr> </table>												TOTAL A RETENER:	196,66		
TOTAL A RETENER:	196,66														
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Nº de Cheque / Nota Débito</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Banco</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>				Nº de Cheque / Nota Débito	Banco			_____ AGENTE DE RETENCION				_____ RECIBIDO POR			
Nº de Cheque / Nota Débito	Banco														

HOJAS METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 1/6

Título	Análisis del proceso de ejecución del presupuesto de gastos del instituto estatal de la mujer y la familia “Felicia rondón de cabello”
---------------	---

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Meza González, Eira Beatriz	CVLAC	C.I: 20.917.259
	e-mail	eiramezag@gmail.com

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: “Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2”. Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

Palabras o frases claves:

presupuestos
asignación
ejecución
gastos
pasantía

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría Publica

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

Resumen (Abstract):

El presupuesto es una herramienta fundamental de planificación financiera con la que cuenta una organización o país. La economía venezolana y por lo tanto las instituciones públicas se ven afectadas por los altos niveles inflacionarios dificultando una adecuada estimación y ejecución presupuestaria. Por ende se llevo a cabo un estudio que tuvo como objetivo principal Analizar el proceso de ejecución del presupuesto de gastos del Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicia Rondón de Cabello”. Para ello, se aplicaron las técnicas propias de investigación documental y de campo, con un nivel descriptivo; y se utilizaron instrumentos de recolección de datos como la revisión documental, entrevistas no estructuradas y la observación directa para la efectividad de esta investigación. Se pudo concluir que el proceso de ejecución presupuestaria es adecuado, pero en algunos casos presenta debilidades en la realización de la documentación necesaria para comprometer, incumpliendo con las etapas del proceso de ejecución, así como también se pudo apreciar que se subestimaron algunas sub-partidas debido a la constante variación de los precios en el mercado de los diferentes bienes y servicios lo cual imposibilitó su adquisición. Por tal motivo se exhorta a la institución y demás entes relacionados con esta, a tomar en cuenta las recomendaciones planteadas en este informe.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail		
Lcdo. MSc. Astudillo, Jorge	ROL	CA ☐ AS ☒ TU ☐ JU ☐	
	CVLAC	C.I. 6611477	
	e-mail	jogrejo@yahoo.com	
Lcda. Heredia, Lucrecia	ROL	CA ☐ AS ☐ TU ☐ JU ☒	
	CVLAC	C.I. 9280669	
	e-mail	Hlucracia1008@yahoo.es	
Lcda. Blanco, Berenice	ROL	CA ☐ AS ☐ TU ☐ JU ☒	
	CVLAC	C.I 10.833.447	
	e-mail	Bereniceblanco1@hotmail.com	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad).. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2019	06	25

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

Lenguaje: spa Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para ingles en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo
NMOPTG_MGEB2019

Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: **A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 _ - .**

Alcance:

Espacial: _____ (opcional)

Temporal: _____ (opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciada en Contaduría Pública

Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magister Scientiarum en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc

Nivel Asociado con el trabajo: _____ Licenciatura

Dato requerido. Ejs: Licenciatura, Magister, Doctorado, Post-doctorado, etc.

Área de Estudio:

Ciencias Sociales y Administrativas

Usualmente es el nombre del programa o departamento.

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente Núcleo Monagas

Si como producto de convenciones, otras instituciones además de la Universidad de Oriente, avalan el título o grado obtenido, el nombre de estas instituciones debe incluirse aquí.

Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA 5/8/09 HORA 5:30
Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

[Firma]
JUAN A. BOLANOS CURELO
Secretario

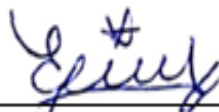


C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YOC/manja

De acuerdo al Artículo 41 del reglamento de Trabajos de Grado:

Los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quién deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización.



Eira Meza

Autora



MSc. Jorge Astudillo

Asesor